

Concepción, 02 de enero de 2025.-

SEÑOR PRESIDENTE:

LA JUEZA DEL JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL DEL SEGUNDO TURNO, DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN, ABG. ANA LUCIA ACOSTA VARGAS se dirige a V.E. en cumplimiento a la circular N° 12/2021 y en tal sentido informa que en el mes de **DICIEMBRE**, se ha excusado de entender en las siguientes causas radicadas ante el Juzgado de Ejecución del Segundo Turno de ésta Circunscripción Judicial, de conformidad al art. 50 numeral 1 del Código Procesal Penal; por ser cónyuge del representante de la defensa:

- Causa N° 921 – Año: 2023: “DERLIS RICARDO RAMIREZ ALMADA S/ VIOLENCIA FAMILIAR”.-

DIOS GUARDE A V.E.

ANA LUCIA
ACOSTA VARGAS

Firmado digitalmente por
ANA LUCIA ACOSTA VARGAS
Fecha: 2025.01.02 13:47:54
-03'00'

A. S. E.

**EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN Y
DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

MG. FAVIO ALBERTO CABAÑAS GOSSEN

E. S. D.